

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.-  
DECRETO ALC. N° 1.157/2012.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 774/12 de fecha 23 de Abril de 2012 que aprueba contratación de las personas que indica; Informe Final Prestación de Servicio de doña Rossemery Menares Tapia; Memorando N° 1538/12 de 19 de Junio de 2012, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta de la profesional que indica; Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**



1.- Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por doña **ROSSEMERY MENARES TAPIA**, RUT 17.094.309-0, quien desempeño los servicios de **Encuestadora**, dicha funcionaria-trabajadoras del Ficha de Protección Social. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.13** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMA/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Fecha: 19 de junio

Alto Hospicio, 19 de Junio de 2012.

**MEMORANDUM N° 1538 / 2012**

A : Directora Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro Torres.



DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe de Gestión año 2012, de la siguiente funcionaria de la Ficha de Protección Social, correspondiente al nuevo encuestaje masivo Aplicación y Actualización con FPS y FS:

- ROSSEMERY MENARES TAPIA

Cabe destacar que la funcionaria mencionada anteriormente cumplió con los objetivos de su trabajo, así como desempeño las obligaciones de su contrato de trabajo durante el periodo que prestó sus servicios.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140513.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo F.P.S.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de junio del 2012

**INFORME GESTION FICHA PROTECCIÓN SOCIAL MES JUNIO 2012**

Mediante el presente, se informa a usted la labor que desempeñare en el Departamento Ficha Protección Social, desde el mes de mayo del 2012.

- Atención, información y entrega de cartas a los usuarios para la nueva Ficha Social.
- Encargada de mantener la información de gestión al día del Listado enviado por Mideplan.
- Mantener informes semanales de la gestión de encuestadora en terreno, informes de total de gestión en oficina e informes de usuarios inubicables.
- Trabajos administrativos en oficina y en algunas ocasiones estuve en atención de público entregando puntajes e inscribiendo a los usuarios para la Ficha Protección Social.
- Participé en distintos operativos sociales y actividades en la comuna realizadas con difusión de la ficha de protección social.

Sin otro particular, atentamente.

Rossemery Menares Tapia

Encuestador Ficha Protección Social

